

DECRETO ALCALDICIO N° 1619
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUINOA,

29 JUN 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

CONSIDERANDO:

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 252 de fecha 12.06.2023, mediante el cual se informa que con fecha 12 de Diciembre 2020 la Dirección de Administración y Finanzas recepcionó un depósito por un monto de \$ 356.464.- con cargo a la cuenta "Fondos Depositados sin aclarar" 214.09.42.000; no obstante, luego de un seguimiento se aclaró sobre el pago de permisos de circulación por concepto de fondos de terceros a Requinoa, correspondiente al periodo 2020 de la placa patente **KVCX*69-5**, transacción realizada por la municipalidad de Las Condes, y por consiguiente se constató que la placa patente mencionada, registra en el sistema comunal de Requinoa pagado el periodo 2020 (2° cuota) con fecha 11.11.2020, por lo tanto, es necesario la debida devolución por un monto de \$ 356.464.- a nombre de Municipalidad de Las Condes, Rut. 69.070.400-5, con cargo a la cuenta municipal "Fondos Depositados sin aclarar" 214.09.42.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

AUTORIZASE Devolución por un monto total de \$ 356.464.- a nombre de Municipalidad de Las Condes, Rut. 69.070.400-5, suma correspondiente al pago de permisos de circulación periodo 2020 (2° cuota) de PPU **KVCX*69-5**.

IMPUTESE el gasto con cargo a la Cuenta Municipal "Fondos depositados sin aclarar" 214.09.42.000. del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MGG/CAB/MZS/FNM/OLP/rum.-

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.